

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE CORDÓN NYLON BEIGE DE 1,80 M PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-069	

En la ciudad de Sangolquí, a los 03 días del mes de octubre del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-314 de fecha 23 de septiembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME_2013-2025-069 para la ADQUISICIÓN DE CORDÓN NYLON BEIGE DE 1,80 M PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2025-069 para la ADQUISICIÓN DE CORDÓN NYLON BEIGE DE 1,80 M PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, el código CPC colocado por el oferente no es el correcto.
- En el numeral 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, se evidencia que indicadores financieros declarados por el oferente no coinciden con los resultados obtenidos al calcular dichos indicadores con base en los valores consignados en el formulario de declaración de impuesto a la renta.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, el código CPC colocado por el oferente no es el correcto.	Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.5 colocando el código CPC correspondiente al proceso.
	2.- En el numeral 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, se evidencia que indicadores financieros declarados por el oferente no coinciden con los resultados obtenidos al calcular dichos indicadores con base en los valores consignados en el	En calidad de delegada del proceso solicito se rectifique o ratifique los indicadores financieros declarados por el oferente, conforme se solicita en el pliego del proceso y en el

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE CORDÓN NYLON BEIGE DE 1,80 M PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-069	

	formulario de declaración de impuesto a la renta.	Art.26 de la Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134.
--	---	---

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-069 para la ADQUISICIÓN DE CORDÓN NYLON BEIGE DE 1,80 M PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	